



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV

ESTUDIOS PREVIOS MANTENIMIENTO DE POZO PERFORADO Y BOMBA SUMERGIBLE DE LA SEDE CAMPO GALA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la IE San Marcos - **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – Mantenimiento del Establecimiento**, se procede a realizar los estudios previos para contratar **“EL MANTENIMIENTO DE POZO PERFORADO Y BOMBA SUMERGIBLE”**, para la I.E. San Marcos.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La IE Técnica San Marcos, ubicada en el corregimiento el Llanito, debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia.

El primer paso para alcanzar una educación completa y de calidad es implementar estrategias de Construcción, Mejoramiento y dotación de establecimientos educativos oficiales, con el fin de crear espacios agradables, dotados e idóneos para las necesidades de los estudiantes y docentes para un normal funcionamiento de la Institución Educativa. Un ambiente es un lugar o conjunto de lugares estrechamente ligados, en el que se suceden diferentes relaciones interpersonales y se llevan a cabo actividades pedagógicas o complementarias a éstas. El desarrollo de la norma acoge, en el tema educativo, las disposiciones de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y en materia de recursos para el aprendizaje y medio ambiente construido, los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad.

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

En este contexto, la IE Técnica San Marcos, dispone de tres sedes ubicadas en las veredas Campo Gala, Pénjamo y El Rodeo, donde se brinda el servicio Educativo a la comunidad; en total en estas veredas se atienden alrededor de 150 niños y niñas, matriculados en los grados de Preescolar a 5 de primaria. Su servicio se ofrece en horario de la jornada de la mañana

Estas veredas no disponen del servicio de acueducto, las sedes cuentan con la infraestructura básica para funcionar, para las actividades diarias se proveen del agua extraída de pozos artesanales, ahora bien, en atención a la emergencia sanitaria ocasionada COVID-19 el Gobierno Nacional implementó la prestación del servicio educativo a través de las tecnologías de la Información y Comunicación; sin embargo, cumplidas las etapas de vacunación, la directriz del Ministerio de Educación Nacional orientó el regreso seguro a la prestación del servicio educativo bajo la modalidad de presencialidad bajo el esquema de alternancia con sujeción a lo establecido en el “Protocolo de Bioseguridad” definido por MINSALUD y actualizado sucesivamente por esta entidad.

Mediante Resolución 777 del 2 de junio de 2021, se determinó que el servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias.

Por tanto, desde julio de 2021, se inició la prestación del servicio bajo el modelo de presencialidad plena y solo en casos excepcionales se establecerá la posibilidad de prestar el servicio educativo en la modalidad de alternancia.

El regreso a la presencialidad plena a los establecimientos educativos implica reaprender la forma de relacionarnos con el entorno y establecer nuevas prácticas y acuerdos para el autocuidado, la higiene y el distanciamiento físico, recomendadas para prevenir el contagio y la propagación del COVID-19. En fin, se dispone mantener la prestación del servicio educativo, procurando hacerlo en unos buenos ambientes, que también se han visto afectados y deteriorados por el prolongado abandono.

Actualmente, en la Institución Técnica San Marcos, sede B, existe un deterioro en la Infraestructura; durante los dos años que duró la no presencialidad las aulas, los recurso disponibles se vieron afectados por el poco uso y la carencia del mantenimiento adecuado, necesarios, recurrentes, preventivos correctivos y predictivos, y al natural desgaste al cumplir su vida útil han ocasionado que el pozo que brinda el agua a la sede Campo Gala no cumpla con esta función, pues la guaya

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

que sostenía la bomba se rompió, la bomba se desprendió y el pozo en esas condiciones no cumple con la función de suministrar agua y puede ocurrir un progresivo empeoramiento del estado actual, pues al no tener mantenimiento se encuentran fangos que obstaculizan el suministro de agua ; generándose una situación que afecta el ambiente escolar y entorpece el proceso de aprendizaje de los estudiantes. La disponibilidad de agua es una de una de las condiciones básicas, para generar un ambiente y clima escolar adecuados, permitiendo a los estudiantes satisfacer sus necesidades, mantener buenas condiciones higiénicas y preservar su vida, y lo que es muy importante el agua es vida y sin ella la vida se pone en peligro.

Por lo expuesto anteriormente y en consideración a que los niños y las niñas tienen el derecho a recibir educación en ambientes donde no se exponga su salud y bienestar, y en el marco de la norma, desde la gestión administrativa le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 1075 de 2015, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

En este orden de idea es necesario que la IE San Marcos destine los recurso para hacer la extracción de la bomba, el mantenimiento del pozo y todo el proceso para que el pozo surta de agua a la Escuela Campo Gala, sede B

Reportada la necesidad anterior, y la disponibilidad de los recursos en esta vigencia para su contratación, se contó con los elementos necesarios que dieron inicio al desarrollo del contrato objeto de este estudio y con ocasión a lo anterior, la Institución Educativa San Marcos, teniendo en cuenta que no dispone de mano de obra calificada para realizar esta tarea se debe contratar.

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE POZO PERFORADO Y BOMBA DE LA SEDE CAMPO GALA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

2.1

Ítem	Referencia	Descripción	Cant	Valor Unit	Valor Total
1		Extracción de bomba (guaya se reventó y la bomba tipo lapicero se cayo al fondo del pozo perforado) se debe lograr sacar por medio de herramienta adecuada para este tipo de inconvenientes.	1		
		Lavado y mantenimiento de pozo y mantenimiento ala bomba sumergible Transporte al sitio del compresor y herramientas INCLUYE:1 lavado del pozo con compresor por más de 3 horas, tubería y guaya • Aplicación de químicos para soltar lodos	1		

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

		• Chequeo e Inspección de Tubería. • Limpieza de la bomba y revisión • Inspección e instalación de bomba y puesta en marcha del pozo • Lavado de tanque de almacenamiento			
				SUBTOTAL	
				Iva 19%	
				COSTO FINAL	

NOTAS:

1. El Contratista deberá presentar los debidos soportes parafiscales nivel 5 requeridos.
2. La empresa proporcionará personal idóneo para la labor de extracción de la bomba mantenimiento y limpieza del pozo.
3. Los andamios, herramientas y equipos serán proporcionados por el Contratista.
4. Está a cargo del Contratista el valor generado por construcción, instalación, equipos, soporte técnico y garantías. Transporte del personal capacitado para el trabajo a realizar.
5. El Contratista asume el pago de ARL, Pensión, Salud y Caja de Compensación de los trabajadores que contrate.

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,

Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de

Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

CÓDIGO UNSPSC

PRODUCTO	DESCRIPCION
40151500- 40151700	MANTENIMIENTO DE POZO PERFORADO Y BOMBA SURMEGIBLE

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del servicio será en la sede B de IE, Vereda Campo Gala

Tipo de contrato: De Servicio.

Plazo: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado tendrá para su cumplimiento un término de 4 días, contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2023.

4. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

La tesorería de la I.E San MARCOS profirió el certificado de disponibilidad presupuestal **No.23-00004 de fecha 31/01/2023** del rubro presupuestal: **Mantenimiento del Establecimiento**, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO mil pesos (\$ 4.165.000) MCT

5. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, la naturaleza del pozo (pozo perforado), las características de

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

la bomba la mano de obra disponible en la región que debe conocer las propiedades de un pozo perforado a más o menos 40 metros de profundidad.(los cuales no son comunes en la región) es importante anotar que este pozo fue donado a la IE por la comunidad y fue construido por una empresa de ingeniería especializada en este tipo de pozo contratada por una empresa contratista de la región y entregado a la comunidad como parte de la proyección social de dicha empresa.

En este contexto inicialmente se indago en la región sobre mano de obra calificada para esta tarea, sin encontrar respuesta favorable, por este motivo se contactó a esta empresa constructora del pozo a quien se le dio a conocer la necesidad y ellos previa visita de diagnóstico presentaron el valor estimado de la obra

6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará con un anticipo del 20% y el 90 restante una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción del supervisor de la IE, previa presentación de la Factura debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones de PERFORACION, INGENIERIA, SUMINISTROS Y GEOLOGIA SAS: 1) EL CONTRATISTA se obliga a entregar los bienes objeto de este Contrato, en las condiciones requeridas 2) ESTRUCTURACION DEL PROYECTO Se usarán materiales de calidad garantizando los trabajos. 3) MOVILIZACIÓN Comprende el traslado de ida y regreso de accesorios desde el campamento base hasta el sitio de trabajo nivelación y alistamiento de equipos

8. OFERTA ECONOMICA:

EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA las sumas convenidas y aceptadas en la propuesta económica por un valor de **Cuatro Millones ciento sesenta y cinco mil pesos MCT (\$ 4.165.000).**

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

9.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION:

Teniendo en cuenta las condiciones del contexto enunciadas anteriormente, se tuvo en cuenta la cotización de la empresa constructora del pozo quien conocía a cabalidad las condiciones del pozo las especificaciones de la bomba y el proceso para hacer la debida limpieza y mantenimiento.

REQUISITOS JURIDICOS DEL CONTARTISTA:

- Propuesta económica detallada o cotización.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Carta de presentación de la oferta, donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. Esta carta se encuentra al final de la Invitación.
- Fotocopia legible del registro único Tributario actualizado, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social como cotizante.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Policía.

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,

Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de

Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

9. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Auxiliar Administrativa ANA MARIA PACHECO, quién acepta las supervisión y control de la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas en el Estudio Previo. Verificar que no se presenten demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo del pago que se deba realizar


LUZ MERY CORREDOR B
Rectora

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.